Radicado N 20225340882492 Supertransporte
VUR ST <vur@supertransporte.gov.co>
Vie 24/06/2022 15:58
Para:

- Erick Enrique Sanchez Díaz <ericksanchez@supertransporte.gov.co>

Acuse de recibo

Asunto: Radicado N° 20225340882492 Supertransporte

En atención a su solicitud nos permitimos informar que este documento ha sido radicado el día de hoy bajo el N°:20225340882492 Y debidamente direccionado para su respectivo trámite.

Para hacerle seguimiento a su solicitud o saber el estado de esta, se puede comunicar al teléfono 018000915615 opción 4 o a través de la página web http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/connecta/ConsultaPQRUnificado/. Este correo ha sido generado por un canal exclusivo de radicación; por favor NO responda al mismo ya que no podrá ser gestionado.

Grupo Gestion Documental
SUPERTRANSPORTE

Aviso de Privacidad

Los datos recepcionados por la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE serán utilizados para adelantar los trámites y servicios propios de la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 2409 de 2018. Su información personal siempre será tratada de manera adecuada, respetando la confidencialidad necesaria en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 - Régimen de Protección de Datos Personales y demás normas concordantes.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that

retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

INFORME No. 03	
CONTRATO No. 172 - 2022	**DE FECHA:** 17 de enero de 2022
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte.	
CONTRATISTA: Erick Enrique Sánchez Díaz	**CEDULA O NIT:** 1.023.886.053
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 1 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022	
VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO SUS ADICIONES: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($69.898.221), no responsable IVA	
PLAZO: once (11) meses y trece (13) días.	
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
Actividades desarrolladas	

Obligación Específica Contractual	**Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites**	**Evidencias / Productos Obtenidos**

1) Ejecutar actividades para apoyar en la codificación de componentes u otras piezas de software teniendo en cuenta los requerimientos funcionales y no funcionales definidos por la Supertransporte, con sujeción a los procedimientos dispuestos por la OTIC.	Usando conocimiento obtenido de otros ingenieros que habían trabajado en Vigia, se obtiene la imagen de una máquina del 2019 de la cual se extraen archivos y datos relacionados con el despliegue en desarrollo. Se encuentra que adicionalmente a las fuentes originales de las dependencias, hacen falta instrucciones de configuración de las tecnologías que permitan que estas funcionen adecuadamente. Se crea una segunda variante sobre el manual de configuración del ambiente de desarrollo. Se realizan pruebas de despliegue de war generados para Vigia y Vigia SSO.	Evidencia 1
2) Documentar los artefactos generados en el desarrollo de sus obligaciones en el marco de la metodología de proyectos definida por la OTIC.	Se crea una segunda versión con las configuraciones encontradas como apropiadas para el despliegue del proyecto Vigía. Se sigue trabajando en la búsqueda de configuraciones óptimas revisando los archivos de configuración de despliegues viejos.	Evidencia 2 Evidencia 3 Evidencia 4
3) Apoyar en los términos dispuestos en el PETI, las labores de integración de componentes existentes con códigos propios de los aplicativos y sistemas de información institucional, conforme a los lineamientos del Jefe de la OTIC.	Se guarda trazabilidad de cambios en los archivos modificados. Se siguen los lineamientos de los manuales de desarrollo para modificar las URL de las dependencias del proyecto.	Evidencia 5

4) Documentar el ciclo de vida de desarrollo de software de los desarrollos realizados durante el contrato, de acuerdo con los estándares y procedimientos de la OTIC.	Mediante la herramienta GIT para el versionamiento, se lleva el control de cambios de los archivos de Vigia y VigiaSSO y en versión fotográfica de los cambios aportados por estos ajustes a la compilación del proyecto. Se transfieren estos cambios a una rama de programación propia con el fin de no interferir las ramas principales hasta que la compilación sea correcta en ambiente de desarrollo.	Evidencia 6
5) Realizar pruebas unitarias y de integración sobre de los desarrollos de software realizados durante el contrato de acuerdo con los procedimientos definidos por la OTIC.	Se mantienen las pruebas unitarias sobre el módulo Vigia.	Evidencia 7
6) Coadyuvar al levantamiento de requerimientos de las soluciones de software de acuerdo a las necesidades de los usuarios internos y externos, atendiendo los lineamientos del Jefe de la OTIC.	Se revisa código fuente y estructura de base de datos relacionado con las solicitudes de formatos de placas en los formularios, cuyas validaciones presentan bloqueos para el ingreso de datos. Se revisa código fuente y estructura de base de datos relacionado con eliminaciones de vehículos. Se revisa código fuente y estructura de base de datos respecto a la obligatoriedad y validación del campo fecha en certificado de adaptaciones. Se hacen modificaciones en código fuente y pruebas primarias de funcionalidad.	Evidencia 8
7) Implementar el control de versiones en la codificación de los componentes de software asignados por el supervisor.	Se toman las versiones de la herramienta Git del software Vigia y sobre esta misma se suben los cambios pertinentes.	Evidencia 9

8) Aplicar la hoja de estilo definida por la OTIC para las aplicaciones y sistemas de información que mejore o desarrolle durante la ejecución del contrato.	Se mantienen las hojas de estilos definidas para el sistema Vigia y VigiaSSO.	Evidencia 10
9) Brindar apoyo en la puesta en producción de los desarrollos de software realizados durante el contrato.	Se atiende a los requerimientos o solicitudes hechas para la puesta en marcha de nuevas versiones de software.	Evidencia 11
10) Apoyar a la OTIC, en la realización de las actividades necesarias para mantener la estabilidad de las aplicaciones tecnológicas y sistemas de información, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	Se revisó y acompaño en el caso de Atunamar sobre los incidentes presentados en la carga de archivos y las validaciones que se hacen a los mismos. Se preparó la reunión revisando de antemano el funcionamiento en el ambiente de pruebas, estableciendo las brechas del sistema y las soluciones a entregar durante la reunión. Se atienden las reuniones hechas con los demás ingenieros de desarrollo y los directivos con el fin de llevar trazabilidad de las actividades necesarias para la estabilización de los diferentes sistemas.	Evidencia 12
11) Aplicar las buenas prácticas de codificación segura de acuerdo con los lineamientos definidos en el Proceso de Gestión de TICs.	Se siguen los lineamientos planteados en los documentos del grupo de desarrollo, se hace el pertinente control de cambios y actualización de los manuales.	Evidencia 14

12) Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Se realiza seguimiento continuo a los GLPIs en compañía del grupo de soporte, con quienes se mantiene comunicación constante y se revisa de manera permanente el funcionamiento del sistema Vigia. Se revisan solicitudes relacionadas con formatos de placas en los formularios, cuyas validaciones presentan bloqueos para el ingreso de datos. Se revisan solicitudes relacionadas con eliminaciones de vehículos. Se revisan solicitudes respecto a la obligatoriedad y validación del campo fecha en certificado de adaptaciones.	Evidencia 13

Revisado

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

FIRMA **Erick Enrique Sánchez Díaz** Contratista	FIRMA Firmado digitalmente por NEIRA BOSSA JORGE GUILLERMO **Jorge Guillermo Neira Bossa.** Jefe OTIC

Proceso Gestión Financiera
Informe de pago periódico de supervisión de contratos

Código: GF-FR-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 1-feb-2022

Dependencia:	Informatica	Cuenta de Cobro N°:	3	Fecha de Diligenciamiento:	Dia 16	Mes 6	Año 2022

1. ACTO ADMINISTRATIVO - DATOS ESPECIFICOS

TIPO DE VINCULACIÓN

Contrato

No. de Contrato:	172	Vigencia:	2022	Fecha de iniciación	20	1	2022	
Fecha Suscripción Contrato:	17 de enero de 2022			Fecha de terminación:	31	12	2022	
N° CDP:	36522	Fecha :	14 de enero de 2022	Duración:	11	Meses	13	Días
N° RP:	21122	Fecha :	18 de enero de 2022	Periodo a pagar:	01/03/2022 - 31/03/2022			
N° Póliza:	4-46-10106405	Fecha :	18 de enero de 2022	Suspensión No.:		Tiempo:		
ARL.	POSITIVA	Fecha cobertura:	18 de enero de 2022	Adicion: No.:		Valor:		
				Prorroga: No.:		Tiempo:		
				Cesión:		Fecha:		

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte.

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre/Razón Social :	Erick Enrique Sánchez Díaz				
Identificación:	Tipo documento:	CEDULA DE CIUDADANIA	Número:	1.023.886.053	D.V. 7
Dirección Domicilio:	Cra 7 # 31-21 Sur	Correo Electrónico Personal:	eresanchezdi@supertransporte.gov.co		
No. Teléfono Fijo:	8043963	Extensión Oficina:	0	Celular:	3163551894
Tipo de Cuenta Bancaria	AHORROS	Nombre del Banco al cual pertenece la cuenta:	BBVA Colombia		
	Pensionado:	NO	Certificación:	NO	

2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Seleccione:

- ☑ Persona Natural
- ☐ IVA Régimen Común
- ☑ R.U.T. (Actividad Económica P/pal) 6201 — Tarifa: 9,66

He verificado esta información frente al RUT : SI

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del contrato:	$ 69.898.221,00
Adición Numero:	
Valor Total del contrato:	$ 69.898.221,00
Valor a pagar en el periodo:	**$ 6.113.547,00**

4. AUTORIZACION DE PAGO

Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo, por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago.

El contratista presentó el informe correspondiente: **SI**

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI

Nota: El informe para contratos de prestación de servicios, debe reposar en la carpeta de cada contrato; la Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe.

FIRMA

Nombre Supervisor	Jorge Guillermo Neira Bossa
Cedula de Ciudadanía	79365043
Cargo	Oficina Tecnologias de la Informacion y las Comunicac
Teléfono y Extensión:	3526700 Ext 333

RADICADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7 2 08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1509576863	9436146336	N	2022/04/13	2022/06/17	BANCOLOMBIA	65	$709,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																															
1	CC	1023886053	SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE									A									230301	30	EPS017	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
2	CC	1023886053	SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE									C									230301	30	EPS017	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total			**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023886053		SANCHEZ DIAZ ERICK ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carre 7 2 08 sur bl 5 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8043963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1509576863	9436146336	N	2022/04/13	2022/06/17	BANCOLOMBIA	65	$709,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$391,300	$0	$0	$391,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$391,300	$0	$0	$391,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,700	$0	$0	$12,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,700	$0	$0	$12,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$305,700	$0	$0	$305,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$305,700	$0	$0	$305,700
TOTAL				**1**	**$709,700**	**$0**	**$0**	**$709,700**